

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿Longitud: Como Máximo 5,920 mm¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN NUESTRO MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL PROMEDIO EN SU LONGITUD A 5,990 MM.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS DIMENSIONES Y PESOS DIGA: ¿LONGITUD: COMO MÁXIMO 5,990 MM¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿Ancho: Como Máximo 2,000 mm¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN NUESTRO MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL PROMEDIO EN SU ANCHO A 2,100 MM.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS DIMENSIONES Y PESOS DIGA: ¿ANCHO: COMO MÁXIMO 2,100 MM¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿Alto: Como Máximo 2,300 mm¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS PARA LA VENTA DE MINIBUSES EN NUESTRO MERCADO PERUANO, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL PROMEDIO EN SU ALTO A 2,760 MM.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS DIMENSIONES Y PESOS DIGA: ¿ALTO: COMO MÁXIMO 2,760 MM¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿Peso Bruto: Como Máximo 3,830 kg¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL PESO BRUTO SOLICITADO A 4,000 KG.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS DIMENSIONES Y PESOS DIGA: ¿PESO BRUTO: COMO MÁXIMO 4,000 KG¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en DIMENSIONES Y PESOS dice: ¿Peso Neto: Como Máximo 2,700 kg¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL PESO NETO SOLICITADO A 2,850 KG.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS DIMENSIONES Y PESOS DIGA: ¿PESO NETO: COMO MÁXIMO 2,850 KG¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en MOTOR Y TRANSMISION dice: ¿Cilindrada cm³: 2,400 ¿ 2,760¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL RANGO PROMEDIO DE SU CILINDRADA SOLICITADA HASTA LOS 2,780 CC.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS MOTOR Y TRANSMISION DIGA:
¿CILINDRADA: 2,400 ¿ 2,780 CM³¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en MOTOR Y TRANSMISION dice: ¿Potencia HP/RPM: De 160 ¿ 175 / Indicar rpm¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD) NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL RANGO PROMEDIO DE SU POTENCIA SOLICITADA DESDE LOS 150 HP.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS MOTOR Y TRANSMISION DIGA: ¿POTENCIA: DE 150 ¿ 175 HP / INDICAR RPM¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en CARROCERIA dice: Capacidad del Tanque de Combustible L / gal:
¿68 ¿ 76 / 17 - 19¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD), MAS BIEN EN ESTE CASO LE BRINDARA MAS AUTONOMIA A LA UNIDAD, NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL RANGO PROMEDIO DE SU CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE SOLICITADA HASTA LOS 80 LITROS.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU CARROCERIA DIGA: ¿CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: DE 68 ¿ 80 LITROS / 17 ¿ 21 GALONES¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en CARROCERIA dice: Neumáticos - Medida: ¿214 ¿ 245 / 65 ¿ 70 R16 y/o R17¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD), NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL RANGO PROMEDIO DE LA MEDIDA DE SUS NEUMATICOS SOLICITADOS DESDE LOS 185 ¿ 245 / 65 ¿ 75 R16 Y/O R17.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU CARROCERIA DIGA: ¿NEUMATICOS MEDIDA: DE 185 ¿ 245 / 65 ¿ 75 R16 Y/O R17¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en CARROCERIA dice: Radio Mínimo de Giro m: ¿6.1 ¿ 6.4¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR EL RANGO PROMEDIO DEL RADIO MINIMO DE GIRO SOLICITADO PUDIENDO SER TAMBIEN DE ACUERDO AL FABRICANTE.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU CARROCERIA DIGA: ¿RADIO MINIMO DE GIRO: DE 6.1 ¿ 6.4 M O SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en CARROCERIA dice: Suspensión - Delantera: ¿Independiente con Barra Estabilizadora Delantera con Amortiguadores¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD), NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN ADEMÁS DE LO SOLICITADO POR USTEDES EN LA SUSPENSION DELANTERA INCLUIR EN SU REQUERIMIENTO SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU CARROCERIA DIGA: SUSPENSIÓN - DELANTERA: ¿INDEPENDIENTE CON BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA CON AMORTIGUADORES O SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE ESTABLECIDO UN DISEÑO CONCRETO PARA EL USO QUE SE LE DARÁ A LA UNIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en CARROCERIA dice: Suspensión - Posterior: ¿Eje rígido con muelles semielípticos con Amortiguadores¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EXISTEN DIVERSAS MARCAS EN NUESTRO MERCADO AUTOMOTRIZ PARA LA VENTA DE MINIBUSES, CUYAS UNIDADES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS EN SUS BASES, PERO QUE POR MINIMAS DIFERENCIAS (LAS QUE NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD), NO PODRIAN TENER LIBERTAD DE CONCURRENCIA (UNO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES) Y PARTICIPACION EN ESTE PROCESO.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN ADEMÁS DE LO SOLICITADO POR USTEDES EN LA SUSPENSION POSTERIOR INCLUIR EN SU REQUERIMIENTO SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU CARROCERIA DIGA: SUSPENSIÓN - POSTERIOR: ¿EJE RÍGIDO CON MUELLES SEMIELÍPTICOS CON AMORTIGUADORES O SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE¿

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE ESTABLECIDO UN DISEÑO CONCRETO PARA EL USO QUE SE LE DARÁ A LA UNIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en EQUIPAMIENTO INTERIOR dice: Entradas USB Delanteras y Posteriores: ¿1 ¿ 6¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER BRINDAR LA ALTERNATIVA A SU REQUERIMIENTO DE ENTRADAS DE USB POSTERIORES SOLICITADO PUDIENDO SER TAMBIEN DE ACUERDO AL FABRICANTE U OPCIONAL.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU EQUIPAMIENTO INTERIOR DIGA: ¿ENTRADAS USB DELANTERAS: ¿1¿ Y POSTERIORES: ¿6 (OPCIONAL)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE ESTABLECIDO UN DISEÑO CONCRETO PARA EL USO QUE SE LE DARÁ A LA UNIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en EQUIPAMIENTO INTERIOR dice: Cinturones de Seguridad Posteriores: ¿10 ¿ 13 de 3 puntos¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER BRINDAR LA ALTERNATIVA A SU REQUERIMIENTO DE CINTURONES DE SEGURIDAD POSTERIORES PUDIENDO SER TAMBIEN DE DOS PUNTOS O DE ACUERDO AL FABRICANTE.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU EQUIPAMIENTO INTERIOR DIGA: ¿CINTURONES DE SEGURIDAD POSTERIORES: ¿DE 2 PUNTOS¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA POR SEGURIDAD SE SOLICITA DE 3 PUNTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en EQUIPAMIENTO INTERIOR dice: Desempeñador Posterior: ¿SI¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR SU REQUERIMIENTO EN CUANTO AL DESEMPEÑADOR POSTERIOR SOLICITADO PUDIENDO SER TAMBIEN DE ACUERDO AL FABRICANTE U OPCIONAL.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU EQUIPAMIENTO INTERIOR DIGA: ¿DESEMPEÑADOR POSTERIOR: SI (OPCIONAL)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE POR LA REALIDAD CLIMÁTICA DE LA ZONA, ES NECESARIO EL REQUERIMIENTO EN CUESTIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en EQUIPAMIENTO INTERIOR dice: Limpiaparabrisas Posterior - Función: ¿Intermitente con ajuste de velocidad¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER AMPLIAR SU REQUERIMIENTO EN CUANTO AL LIMPIAPARABRISAS POSTERIOR SOLICITADO PUDIENDO SER TAMBIEN DE ACUERDO AL FABRICANTE U OPCIONAL.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU EQUIPAMIENTO INTERIOR DIGA: ¿LIMPIAPARABRISAS POSTERIOR: SI (OPCIONAL)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE POR LA REALIDAD CLIMÁTICA DE LA ZONA, ES NECESARIO EL REQUERIMIENTO EN CUESTIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en EQUIPAMIENTO INTERIOR dice: Posavasos: ¿Delanteros 4-5 y Posteriores 5-9¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER BRINDAR LA ALTERNATIVA A SU REQUERIMIENTO EN CUANTO AL POSAVASOS DELANTERO Y POSTERIOR SOLICITADO PUDIENDO SER TAMBIEN DE ACUERDO AL FABRICANTE U OPCIONAL.

EN TAL SENTIDO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU EQUIPAMIENTO INTERIOR DIGA: ¿POSAVASOS: ¿DELANTEROS 4-5 Y POSTERIORES 5-9¿ O SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE ESTABLECIDO UN DISEÑO CONCRETO PARA EL USO QUE SE LE DARÁ A LA UNIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES TECNICAS en EQUIPAMIENTO EXTERIOR dice: Manual de Partes Completo (piezas): ¿SI, Físico y/o Digital¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, LAS DIVERSAS MARCAS QUE EXISTEN EN NUESTRO MERCADO PERUANO, EN SU TOTALIDAD POR LO GENERAL NO PROPORCIONAN LOS MANUALES DE PARTES A LOS USUARIOS, PUES ESTOS SOLO SON DE USO INTERNO DE LAS MARCAS.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE SUS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, YA QUE ES NECESARIO CONTAR CON EL MANUAL DE PIEZAS A FIN DE PODER IDENTIFICAR EN UN FUTURO ALGÚNA PIEZA DEFECTUOSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	15:52:40

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Dentro de sus ESPECIFICACIONES FINALES en EQUIPAMIENTO dice: Manuales de Partes (piezas y/o repuestos) ¿ (Físico o Digital)¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, LAS DIVERSAS MARCAS QUE EXISTEN EN NUESTRO MERCADO PERUANO, EN SU TOTALIDAD POR LO GENERAL NO PROPORCIONAN LOS MANUALES DE PARTES A LOS USUARIOS, PUES ESTOS SOLO SON DE USO INTERNO DE LAS MARCAS.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS AL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TENGAN A BIEN PODER ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO DE SUS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.1.3. **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, YA QUE ES NECESARIO CONTAR CON EL MANUAL DE PIEZAS A FIN DE PODER IDENTIFICAR EN UN FUTURO ALGÚNA PIEZA DEFECTUOSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

lo que no figure en la ficha tecnica puede acreditarse con declaracion jurada?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE SI SE PUEDE ACREDITAR CON DECLARACION JURADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código : 20120476816	Fecha de envío : 07/04/2025
Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío : 23:06:31

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

señala garantía 5 años consultamos pueda señalar 3 años que es lo establecido por la mayoría de marcas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION YA QUE SE REQUIERE UNA GARANTIA DE 5 AÑOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

señala longitud maxima 5920 consultamos pueda señalar maximo 6195 para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

señala ancho maxima 2000 consultamos pueda señalar maximo 2437 para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

señala alto maxima 2300 consultamos pueda señalar maximo 2777 para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

señala peso bruto maximo 3830 consultamos pueda señalar maximo 4000 para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

señala peso neto maxima 2700 consultamos pueda señalar maximo 2737 para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA MEDIDA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

señala neumaticos AT consultamos pueda señalar de acuerdo al fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE LA REALIDAD DE LAS VÍAS DE LA ZONA, REQUIERE ESOS NEUMÁTICOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

señala asientos 14-17 consultamos pueda señalar 14-19 para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE UN RANGO AMPLIO DE LA CANTIDAD SOLICITADA, AL AMPLIAR GENERA EL RIESGO DE GENERAR MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

señala usb posterior 1-6 consultamos pueda señalar de acuerdo al fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA SE TIENE ESTABLECIDO UN DISEÑO CONCRETO PARA EL USO QUE SE LE DARÁ A LA UNIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:06:31

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

señala cinturones de seguridad posteriores de 3 puntos consultamos pueda señalar de 2 o 3 puntos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29 del Reglamento ha dispuesto que el área usuaria es responsable de formular los términos de referencia, tomando en cuenta la naturaleza y el requisito funcional más relevante para el cumplimiento de la finalidad pública NO SE ACOGE LA OBSERVACION, DEBIDO A QUE YA POR SEGURIDAD SE SOLICITA DE 3 PUNTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VEHICULO EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD " CON CUI 2650831

Ruc/código : 20120476816	Fecha de envío : 07/04/2025
Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío : 23:06:31

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

señala lunas delanteras, laterales y posteriores tintadas en verde consultamos pueda señalar lunas originales de acuerdo al fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICAN ¿TINTADAS EN VERDE (OPCIONAL)¿, por lo que es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null